

**Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores  
De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
U.T./SNITSEMARNAT/022/2017

Ciudad de México a 25 de mayo de 2017

ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE

Nos referimos a su petición número de folio 602160002217 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por virtud de la cual usted solicita la siguiente información, misma que se responde de la siguiente forma:

*“1.- ¿Quién es el titular de la Unidad de Transparencia?”*

*2.- ¿Qué perfil debe cumplir el titular de la Unidad de Transparencia? Se solicitan datos de contacto del titular de transparencia (teléfono con extensión, correo electrónico etc) y el Curriculum vitae del Titular de Transparencia.*

Atendiendo a lo anterior, y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este Comité de Unidad de Transparencia permite responder sus cuestionamientos de la siguiente forma:

1.- El titular de la Unidad de Transparencia lo es la C. Elizabeth Cortés Ruiz

2.- Las leyes General y Federal de Acceso a la Información Pública no señalan un perfil del responsable de la Unidad de Transparencia, solamente señala que debe de cumplir con lo dispuesto en los artículos 45 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En relación a los datos del contacto del titular de Transparencia, se proporcionan los siguientes: Teléfono: 70403341. Datos de la información consultable en la página web de esta organización sindical: [www.snitsemarnat.com.mx](http://www.snitsemarnat.com.mx). Correo electrónico: [contacto@snitsemarnat.com.mx](mailto:contacto@snitsemarnat.com.mx).

Por cuanto a la información curricular solicitada (cuya petición se encuadra en la fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública), se le informa que atendiendo a las obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia y

Acceso a la Información Pública que como sujeto Obligado deba proporcionar esta organización sindical, en términos de los artículos 70, 78 y 79 así como de conformidad a lo establecido por el Acuerdo PUB/14/09/2016.05 aprobado por unanimidad en Sesión del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública celebrado el 14 de septiembre de 2016 (Acuerdo que contiene la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos obligados del ámbito Federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información); por lo que esta información no corresponde al marco de la ley; aunado a que solicita datos personales que no son autorizados por el Titular de la Unidad de Transparencia.

Atentamente

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA